

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de agosto de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 1027/2019. (PP. 2908/2020).

NIG: 1100442120190005156.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1027/2019. Negociado: MT.

Sobre: Contratos en general de: Cafés Novell, S.A.

Procurador: Sr. Félix del Valle Vigon.

Contra: Costa Zahara 2016, S.L.

EDICTO

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1027/2019. Negociado: MT.

Resolución dictada: Sentencia de 22 de julio de 2020.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (Cádiz), Plaza de la Constitución, s/n, 11201, Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso de apelación ante este órgano en el plazo máximo de veinte días a contar desde su notificación.

Se expide el presente a fin de notificar a los interesados y en concreto a Costa Zahara 2016, S.L., conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, 20 de agosto de 2020 - El Letrado de la Administración de Justicia, Nicolás Girol Galea.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»